



Facultad de ciencias de la actividad física y del deporte

Magister en ciencias de la actividad física y el deporte

**CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS DEL
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA FRENTE A UNA PERSONA
CON DISCAPACIDAD MOTORA**

Tesis para optar al grado de magíster en ciencias de la actividad física y del
deporte

Maiten Mahan Varas

Directora de Tesis: Dra. Alda Reyno Freundt

Valparaíso, Chile

2023

RESUMEN

La presente investigación de carácter exploratorio descriptivo tiene como objetivo analizar los conocimientos y procedimientos didácticos de los profesores de Educación Física que se encuentren trabajando en un establecimiento educacional perteneciente a la Corporación Municipal de Quilpué, en presencia de una persona con discapacidad motora en sus clases.

Para el correcto entendimiento de la investigación se definen conceptos como, Integración, Inclusión, Necesidades Educativas, Discapacidad, Discapacidad motora, Formación Docente y Herramientas del docente de Educación Física.

Se aplicó un cuestionario de preguntas cerradas excluyentes validado por expertos, a profesores de Educación Física que realizaron al menos una clase a un estudiante con discapacidad motora, en colegios municipales de la comuna de Quilpué. El instrumento consulta algunos aspectos demográficos y rescata información relacionada al conocimiento teórico práctico y procedimientos didácticos del profesor de Educación Física. Se procedió a analizar los cuestionarios, a través de dimensiones y categorías, previamente elaborados en la creación del instrumento.

Se consiguió establecer que, durante su formación profesional, los profesores de Educación Física no desarrollan las competencias necesarias para el trabajo con alumnos en situación de discapacidad motriz en sus clases, pero a lo largo de su vida laboral el sistema ha ido incorporando leyes en pro de la inclusión y los ha obligado a tener esas herramientas de una u otra forma. Finalmente se considera a los docentes, profesionales que quieren ser inclusivos pero la falta de conocimiento y herramientas los lleva a retroceder un poco a la integración, pero sin dejar nunca de apuntar hacia la inclusión.

Palabras Claves: Inclusión, Discapacidad Motriz, Educación Física

ABSTRACT

The objective of this descriptive exploratory research is to analyze the knowledge and teaching procedures of Physical Education teachers who are working in an educational establishment belonging to the Municipal Corporation of Quilpué, in the presence of a person with a motor disability in their classes.

For the correct understanding of the research, concepts such as Integration, Inclusion, Educational Needs, Disability, Motor Disability, Teacher Training and Tools for the Physical Education teacher are defined.

A questionnaire of exclusive closed questions validated by experts was applied to Physical Education teachers who taught at least one class to a student with a motor disability, in municipal schools in the commune of Quilpué. The instrument consults some demographic aspects and retrieves information related to the practical theoretical knowledge and teaching procedures of the Physical Education teacher.

The questionnaires were analyzed through dimensions and categories, previously prepared in the creation of the instrument.

It was established that, during their professional training, Physical Education teachers do not develop the necessary skills to work with students with motor disabilities in their classes, but throughout their working life the system has been incorporating laws to protect them. of inclusion and has forced them to have those tools in one way or another.

Finally, teachers are considered, professionals who want to be inclusive but the lack of knowledge and tools leads them to go back a little to integration, but without ever ceasing to aim towards inclusion.

Keywords: Inclusion, Motor Disability, Physical Education

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	i
ABSTRAC	ii
TABLA DE CONTENIDO	iii
INDICE DE FIGURAS	v
INDICE DE TABLAS	vi
INDICE DE ANEXOS	vii
 INTRODUCCIÓN	 1
 CAPÍTULO I	
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del problema	4
1.2. Justificación	6
1.3. Pregunta problema	7
1.4. Objetivo general	7
1.5. Objetivos específicos	7
 CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1. Inclusión e integración escolar	8
2.1.1. Proyecto de integración escolar	14
2.1.2. Necesidades educativas especiales	15
2.2. Discapacidad	20
2.2.1. Clasificación de discapacidad	24
2.2.2. Discapacidades motrices	24
2.3. Formación docente	26
2.4. Competencias docentes	27

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Alcance de investigación	29
3.2. Diseño de investigación	29
3.3. Unidad de análisis	29
3.4. Delimitación espacial	29
3.5. Delimitación temporal	30
3.6. Población	30
3.7. Muestra	30
3.8. Instrumento	31
3.8.1. Validación de instrumento	32
3.8.2. Instrumento	34

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de los resultados	40
4.1.1. Datos relacionados con la Dimensión conocimiento teórico práctico	42
4.1.2. Datos relacionados con la Dimensión procedimiento didáctico	45
4.2. Análisis y discusión de los resultados	49

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES	54
--------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
----------------------------	----

ANEXOS	64
--------	----

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Diagnostico para NEE	18
Figura 2: Actividad Curricular	27
Figura 3: Dimensiones	32
Figura 4: Los alumnos en situación de discapacidad utilizan	41

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Porcentaje de profesores por universidad	40
Tabla 2: Dimensión Conocimiento Teórico Práctico (DCT)	42
Tabla 3: Factor: Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor (FCE)	43
Tabla 4: Factor: Inclusión (FIN)	43
Tabla 5: Factor: Integración (FIT)	45
Tabla 6: Dimensión Procedimiento Didáctico (DPD)	46
Tabla 7: Factor: Planificación (FPL)	46
Tabla 8: Factor: Evaluación (FEV)	47
Tabla 9: Factor: Recurso Didáctico (FRD)	47
Tabla 10: Factor: Organización (FOR)	47

Índice de anexos

	Pág.
Anexo 1: Clasificación de NEE	64
Anexo 2: Clasificación de discapacidad motora	65
Anexo 3: RESPUESTAS DE LOS ENCUESTADOS	68

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, se ha intentado disminuir la desigualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y dentro de esto eliminar las barreras para las personas en situación de discapacidad. En Chile, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia realizada por SENADIS (2022) hay un total de 3.291.602 personas con discapacidad en el país, de las cuales 587.709 son niños, niñas y adolescentes (14,7%) y 2.703.893 (17,6%) son adultos/as (a partir de los 18 años).

Durante décadas, la discapacidad en Chile ha sido un tema relevante para las organizaciones de la sociedad civil. Se ha luchado para que los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad sean reconocidos como individuos con derechos y no como objetos de caridad. Se hace hincapié en las barreras sociales, ya que son éstas las que aumentan la exclusión y dificultan una inclusión genuina y efectiva.

La educación inclusiva busca eliminar las barreras que generan desigualdad, facilitando la asistencia de todos los alumnos a escuelas convencionales (Escribano y Martínez, 2016). Esto incluye a aquellos con discapacidad motriz, así como a los niños que enfrentan dificultades de aprendizaje y tienden a abandonar la escuela debido a la falta de atención a sus necesidades educativas. El propósito de este estudio es examinar con que conocimiento y procedimientos cuentan los docentes y que preparación educativa recibieron los profesores de Educación Física ante la presencia de alumnos en situación de discapacidad motriz (SDM). Se realizó una investigación exhaustiva sobre este tema, revelando que la disponibilidad de recursos en las universidades de la quinta región, así como los planes de estudio de estas instituciones, aún son limitados en lo que respecta al desarrollo de las habilidades necesarias para la formación profesional del docente en relación con la discapacidad motriz. Se encontró información relevante sobre cómo los profesores deberían abordar el trabajo con estudiantes en esta situación, así

como la presencia de asignaturas obligatorias relacionadas con las necesidades educativas especiales (NEE) en los planes de estudio de las diversas universidades de la quinta región que ofrecen la carrera de Pedagogía en Educación Física.

Actualmente se observan progresos en este ámbito, destacando que las universidades que imparten la Carrera de Educación Física en la quinta región han incorporado asignaturas que abordan el tema de la discapacidad. Por otro lado, el Congreso Nacional de Chile ha promulgado leyes al respecto, comenzando en 1994 con la Ley 19.284, conocida como la Ley de integración social de las personas con discapacidad, que posteriormente fue modificada en 2010 con la Ley 20.422, titulada Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, junto con el Programa de Integración Escolar bajo el Decreto 170/2010 y, más recientemente, la Ley 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Al examinar esta situación, se reconoce la importancia fundamental de la clase de Educación Física en el proceso de inclusión de los alumnos a través del juego y diversas actividades deportivas. Esta clase proporciona la oportunidad de interactuar con compañeros, lo que favorece la participación y rendimiento de los estudiantes en SDM

Dado esto y considerando la responsabilidad de los docentes y el Estado en la inclusión de estas personas, así como la importancia de educar de manera inclusiva a todos los alumnos, se implementó un instrumento para evaluar los procedimientos pedagógicos y conocimientos de los profesores de Educación Física frente a alumnos en SDM.

Con la expectativa de que este estudio pueda aportar al avance de la educación en Chile, tanto para docentes como para cualquier individuo comprometido en promover mejoras para la inclusión de estudiantes con

discapacidad, se aspira a que esta investigación sirva como punto de partida y referencia para futuras investigaciones más exhaustivas sobre la inclusión social de niños con discapacidad motora en las clases de Educación Física.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Hoy en día es una realidad la desigualdad en torno a los ámbitos educativos, culturales y económicos, donde existe una brecha importante respecto a las oportunidades que se dan en la sociedad. En Chile, el 20% de mayores ingresos lo es 10 veces más que el 20% más pobre, pero no solo existe una concentración económica, sino también política, poblacional, de los recursos y del sector industrial (Mieres, 2020). Es por esto, que debiera existir igualdad para todos, sin excluir a nadie por tener alguna diferencia a lo establecido socialmente como normal o por la discapacidad, como bien lo señala la constitución vigente.

Las investigaciones que promocionan la inclusión permiten desarrollar estrategias y herramientas que fomenten la participación plena y activa del estudiantado con discapacidad motriz en las clases de Educación Física. La inclusión es un principio fundamental en el ámbito educativo y es esencial asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse de la misma (Rodríguez, 2023). La educación inclusiva se ha convertido en un objetivo fundamental en el ámbito educativo y los profesores de Educación Física desempeñan un papel importante al trabajar con alumnado con discapacidad motriz, ya que, como mencionan Constantini y Maggi “en el niño que se está incluyendo las actividades propuestas, las adaptaciones y la función del docente es muy importante a la hora del conocimiento del mundo, la relación con sus pares y el entorno” (2019, p.4).

Para el estudiantado con discapacidad motriz, es especialmente importante que se les brinde la oportunidad de participar en actividades físicas y juegos motrices (Rodríguez, 2023). Las investigaciones en este campo han ayudado a identificar las mejores prácticas y enfoques para maximizar el aprendizaje y el desarrollo de estos. Winnick (2017) aborda la importancia de la adaptación de las

actividades físicas para el alumnado con discapacidad motriz. El autor destaca la necesidad de implementar estrategias específicas, como modificaciones en el entorno, el uso de ayudas técnicas y la planificación de actividades inclusivas, para maximizar la participación del estudiantado con discapacidad motriz.

EL fondo de investigación y desarrollo de la educación (FONIDE), 2016, sugiere que el alumnado que presente alguna necesidad especial (NEE) puede estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar, por lo que se debe dar énfasis a la responsabilidad moral que deben asumir los docentes con el fin de asegurar la presencia, participación y rendimiento en el sistema educativo de estos grupos de niños vulnerables. Al reconocer la diversidad, es que surge la integración escolar, que será entendida como el proceso que posibilita al niño a desarrollarse en todas sus facetas como un ser social, facilitando todos los medios y condiciones para que participe en conjunto de sus actividades escolares y sociales. Con el fin de que no se provoque una baja en las posibilidades del alumnado con necesidades educativas especiales en el campo de la educación, teniendo influencia en su ritmo de aprendizaje.

Por su parte García (2020) enfatiza en la importancia de desarrollar un enfoque centrado en el alumnado y adaptado a sus necesidades individuales. El autor resalta la necesidad de que los profesores de Educación Física adquieran conocimientos sobre las discapacidades motrices específicas de sus alumnos, para poder proporcionar las adaptaciones adecuadas y promover su participación activa en las clases de Educación Física.

Para complementar Lieberman, (2016) examina la importancia de utilizar herramientas de evaluación adecuadas para medir el progreso y el desempeño del estudiantado con discapacidad motriz en Educación Física. El autor enfatiza la necesidad de utilizar enfoques inclusivos en la evaluación, considerando las capacidades y logros individuales, en lugar de compararlos con estándares establecidos para personas sin discapacidad. Esto permite una evaluación más precisa y justa de los logros de las personas con discapacidad motriz.

Considerando lo mencionado, queda en evidencia la importancia de explorar los conocimientos y procedimientos didácticos utilizados por los profesores y profesoras de Educación Física al trabajar con personas con discapacidad motriz, así como la importancia de adaptar las actividades y la evaluación para promover su participación e inclusión en las clases de Educación Física. Lo mencionado anteriormente implica que el docente debe proveer las ayudas y recursos de apoyo especializados para facilitar el proceso educativo de todo niño sean cuales fueren los problemas que enfrentan en su proceso de desarrollo y de aprendizaje y que cualquier niño o niña puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje.

1.2. Justificación del problema

La investigación en inclusión escolar y discapacidad motriz en Educación Física contribuye a derribar barreras físicas y sociales. Al identificar y abordar los desafíos específicos que enfrenta el estudiantado con discapacidad motriz en el ámbito de la Educación Física, se pueden encontrar soluciones innovadoras para superar estas barreras y promover un entorno inclusivo. Además, las investigaciones que se encuentran en el marco de la inclusión ayudan a desafiar estereotipos y prejuicios asociados a las personas con discapacidad, promoviendo una mayor comprensión y aceptación en la sociedad.

Es importante investigar la formación docente y las prácticas utilizadas para así brindar a los profesores de Educación Física y otros profesionales de la educación herramientas y conocimientos fundamentales para adaptar sus actividades y abordar las necesidades individuales del estudiantado con discapacidad motriz, con dicha información se podría detectar si es o no necesario mejorar la adquisición de habilidades y competencias necesarias para trabajar de manera efectiva con personas con discapacidad motriz.

En resumen, el desarrollo de investigaciones sobre integración, así como de inclusión escolar y discapacidad motriz en Educación Física son esenciales para promover la inclusión social, mejorar el aprendizaje y desarrollo del

estudiantado, superar barreras y estereotipos, y proporcionar una base sólida para la formación docente basada en la evidencia. Estas investigaciones contribuyen a garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades y puedan disfrutar plenamente de los beneficios de la Educación Física.

1.3. Pregunta problema

¿Cuáles son los conocimientos y procedimientos didácticos del profesor de Educación Física frente a la presencia de una persona en situación de discapacidad motriz en sus clases?

1.4. Objetivo General.

Analizar los conocimientos y procedimientos didácticos del profesor de Educación Física frente a la presencia de una persona en situación de discapacidad motriz en sus clases.

1.5. Objetivos Específicos.

- Describir los propósitos de la ley de inclusión, vinculados con el acceso a la educación de niños y niñas en situación de discapacidad motriz.
- Identificar los conocimientos adquiridos por el profesor de Educación Física en su formación profesional en relación con el trabajo con personas en situación de discapacidad motriz en sus clases.
- Identificar procedimientos didácticos utilizados por los profesores de Educación Física que han impartido clases a personas en situación de discapacidad motriz.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Inclusión e Integración Escolar

Los responsables de crear y promover políticas educativas han ido tomando conciencia de las dificultades del proceso enseñanza aprendizaje, de la complejidad de enseñar y, por lo tanto, de aprender, comprendiendo que el alumnado no tiene solo una forma de hacerlo, si no que existe una variedad de maneras para desarrollar y finalizar el proceso. Es preciso tener en cuenta las consideraciones pedagógicas para favorecer lo más posible una enseñanza que responda a las diversas formas en que la persona vaya construyendo su aprendizaje.

La toma de conciencia de esta complejidad ha tenido como resultado el convencimiento de todos los integrantes de los establecimientos educativos, como responsables del diseño y desarrollo de los proceso de enseñanza y aprendizaje, necesitan del asesoramiento y acompañamiento de profesionales expertos en el ámbito psicopedagógico de la educación escolar, profesionales cuyo principal objetivo es orientar a estudiantes a realizar el recorrido personal necesario para que el aprendizaje se produzca en las mejores condiciones (Solé y Martín, 2011)

Dicho lo anterior, se entiende que los docentes y el equipo orientador tendrán en sus manos la clave para que cada persona logre el éxito, esta orientación educativa debe ser considerada como una obra de incalculable valor para el presente y el futuro del estudiante.

El profesorado de Educación Física será tan responsable como el resto de los docentes en practicar y fomentar la orientación educativa, esté al orientar al alumnado debe considerar sus características y potencialidades, hacerlo constantemente no solo cuando la persona o su familia lo requieran directamente. Un buen docente de Educación Física fácilmente puede llegar a actuar de puente

entre el alumnado y el entorno, asumiendo la responsabilidad de dar a conocer a todos las diferentes posibilidades de prácticas físicas que ofrece el entorno.

Uno de los objetivos claves de la asignatura, de Educación Física, consiste en crear el hábito de realizar actividad física, siendo sus docentes los que deben estimular al alumnado y así fomentar la participación de todos, sin exclusiones y así lograr la inclusión y/o integración de todos.

El profesorado de Educación Física debe regularse, cuidarse y no excederse en una práctica excesiva, es decir, debe tener estrategias para cuidar los elementos propios de su trabajo y garantizar continuidad, salud y felicidad en el desarrollo de su profesión (Álvarez et al, 2014).

La Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF) desde hace varios años busca servir como herramienta educativa para el diseño del currículo, para aumentar la toma de conciencia de la sociedad y así poner en marcha la entidad social. La CIF considera la educación como un derecho, el cual debe ser otorgado a todos los niños, jóvenes y adultos con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizajes (Organización Mundial de la Salud, 2001).

A mitad de la década de los 80 algunos profesionales y grupos familiares argumentan el derecho de los niños en situación de discapacidad a educarse en una escuela común, al igual que sus hermanos y hermanas, sin privar el derecho de recibir una formación que garantice el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos, como consecuencia, se logra la integración de niños(as) en situación de discapacidad en las escuelas (Ministerio de Educación, 2015)

Posteriormente, en la década del noventa, surgen una serie de reformas en el ámbito educativo con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación chilena. El Ministerio de Educación de Chile ha propiciado cambios en el ámbito de la educación especial, potenciado por los acuerdos en el campo de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas.

Consecuencia a esto promulga la Ley N°19.284, sobre la integración Social de las Personas con Discapacidad, confirmando la idea de que todas las escuelas y liceos, hagan las adecuaciones necesarias en infraestructura, curriculares y organizacionales para responder a las necesidades especiales y a su vez lograr mejoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes (Congreso Nacional de Chile, 1994). Por lo tanto, no debiese haber cambios en la misma al presentarse casos de alumnos con situación de discapacidad motriz.

Para dar efecto a esta ley N°19.284 en 1998 se elabora el Decreto N° 01 “Integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales”, y en el año 1999 el Decreto N° 374. En ambos se crean alternativas educativas para dar opciones que faciliten el ingreso, permanencia y progreso en el sistema escolar.

Más adelante en el año 2007, se promulga la ley 20.201, que manifiesta el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para el alumnado de educación especial, además creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención. Esta misma ley estableció que por un reglamento deberían fijarse los requisitos, instrumentos y pruebas diagnósticas que habilitarán a las personas con Necesidades Educativas Especiales y/o discapacidades para gozar del beneficio de las subvenciones establecidas para tal déficit.

Debido a lo mencionado en el párrafo anterior es que el año 2009, se crea el Decreto Supremo 170/2010, el cuál fija normas para determinar a los alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Este reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a las personas con Necesidades Educativas

Especiales y por los que se podrá pedir el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial.

Por otro lado, en el mismo año, 2009, se deroga la Ley LOCE y es promulgada la Ley general de Educación, LGE, Ley número 20.370

Esta regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

El Artículo 3 de esta Ley es el que hace referencia a los principios en los que está basada, de los cuales se destacan los siguientes:

Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

Calidad de la educación: La educación debe propender y asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad del sistema educativo: debe asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

Integración: El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Más tarde, la ley 20.422, promulgada el 3 de febrero del 2010, la cual deroga la mayoría de los artículos de la ley 19284, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, teniendo como primer objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad (MINEDUC, 2010).

En el año 2015, se crea el Decreto 83 el cuál aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

El cambio más reciente, es la Ley de Inclusión Escolar, N° 20.845 fue promulgada el año 2016, y regula la admisión de las personas, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, dentro de esta ley encontramos los siguientes puntos que destacan:

Diversidad: se debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social.

Flexibilidad: se debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.

Integración e inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

La ley, LGE, menciona que será deber del Estado asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.

La última acción para asegurar una educación inclusiva para todos y todas es la promulgación de la Ley, 21.545, la cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Todos los cambios mencionados en la educación son los que han llevado a reconsiderar el concepto de integración por el de inclusión. Este último hace referencia al mantenimiento de un currículo común para todos, asegurando la equidad y el respeto por las características individuales, con diferentes estrategias de aprendizaje. “El énfasis en los aspectos comunes del aprendizaje subraya el aspecto más rico y positivo de las escuelas inclusivas” (Marchesi, 2001, p.16). La inclusión se destaca por promover la real participación de todos los alumnos en las actividades y experiencias de la educación común.

Hoy en día, el concepto de inclusión abarca distintos factores intentando que el sistema educativo sea lo menos discriminador, por lo que es importante destacar que para esta investigación se considera solo la inclusión desde la mirada de la discapacidad, específicamente motriz, ya que, es aquella relacionada directamente con el área de la Educación Física.

Entendiendo que esta investigación se desarrolla en un ámbito educacional, es importante explicar cómo la educación incluye la discapacidad motora en los colegios tradicionales, esto ocurre a través del Programa de Integración Escolar (PIE) y su clasificación de Necesidades Educativas Especiales (NEE), desde ahí clasifican el apoyo necesario para el estudiante desde su situación de discapacidad Motora.

2.1.1. Proyecto de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es un medio del sistema educativo, planteada por el MINEDUC, que contribuye a la inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, a mediante estrategias y prácticas que favorecen “la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes” (Pozo, 2016, p.9)

Las Necesidades Educativas Especiales abordadas por este programa se definen en relación con los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad. Además, existe un apoyo: Manual PIE creado el año 2016, tras la promulgación de la ley de Inclusión, que muestra cómo las NEE están clasificadas en el decreto 170.

Los Programas de Integración tienen como objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y crear condiciones en las escuelas para su integración escolar. Con el apoyo de la publicación del Decreto N° 170, que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes, se pretende una educación más inclusiva, la cual se logrará si se cumplen las siguientes estrategias: La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos. Además, debe incluirse el apoyo de especialistas (psicopedagogos, psicólogas, fonoaudiólogas, terapeutas y otros) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial y por último generar un trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

2.1.2. Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Lo que caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de ser distintos los uno de los otros/as y que, por tanto, “las diferencias no constituyen excepciones, al momento de enseñar no hay que obviarlas y actuar como si todos los niños y niñas aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad”. (Mineduc, 2016)

Lo mencionado anteriormente, es un llamado a nuevas formas de enseñanza que responda a esa diversidad de características y necesidades que posee el alumnado. El concepto de diversidad remite al hecho de que todas las personas son diferentes, tienen unas necesidades educativas comunes que son compartidas por la mayoría, pero a la vez unas necesidades propias e individuales y entre éstas, algunas que podrían ser especiales. Estas incluyen diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan este proceso, haciendo que sea único e irrepetible en cada caso. La diversidad puede ser atendida adecuadamente si existieran mejores prácticas pedagógicas, es decir, a través de una serie de acciones y recursos que todo docente utiliza para dar respuesta a la diversidad en el aula, ejemplo, organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre el alumnado, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, etc. El MINEDUC considera las Necesidades Educativas Especiales, NEE, como

aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a la que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes (Mineduc, 2016, p.15).

Que los estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender “de la interrelación

existente entre sus características y las barreras presentes en su contexto. Algunos estudiantes podrán necesitar estos apoyos de manera temporal durante su trayectoria educativa y otros, de forma permanente” (Mineduc, 2023, p.2).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2020, el término “alumnos con necesidades educativas especiales” se refiere a aquellos que hayan sido identificados como tales en función de los criterios y normativas establecidas en cada país. En muchos países, este concepto se utiliza como sinónimo de discapacidad, en otros se considera también a aquellas personas que sin tener una discapacidad presentan dificultades de aprendizaje que requieren recursos y ayudas adicionales. Además, mencionan la importancia de centrarse en las dificultades del colectivo de alumnos y no solo en los alumnos con necesidades educativas especiales para tomar atención a las dificultades experimentadas por otros alumnos y alumnas (Booth y Aincow, 2002).

En Chile el Decreto 83. 2015, establece que el concepto NEE implica una transición en la comprensión de las dificultades de aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, situando la mirada no sólo en las características individuales del estudiantado, sino más bien en el carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje.

El Ministerio de Educación cuenta como normativa actual, la Ley General de Educación, que en su art.23 establece que se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (Congreso Nacional de Chile, 2009).

Tras lo mencionado anteriormente, se puede entender que todo el alumnado tiene necesidades educativas derivadas de sus propias individualidades e historias personales. Por lo que el término de necesidad educativa comprenderá todo apoyo que cualquier persona precise para tener

acceso a conocimientos, habilidades, sociabilidad, autonomía. Dependiendo de su grupo social y ambiente en el que ha de integrarse como persona.

Por otro lado, se entenderá por NEE aquellas que tiene el alumnado derivadas de discapacidad, sobredotación, desventaja sociocultural o dificultad específica de aprendizaje, enmarcándose dentro de una acción educativa que utilizará recursos extraordinarios, distintos a los que las escuelas aportan habitualmente. Además, las NEE son un conjunto de actividades que buscan la adecuación del sistema educativo al niño que las tiene y dejarán de ser especiales para ser simplemente necesidades como las del resto del alumnado. En definitiva, todo el alumnado tiene necesidades educativas, pero estas se vuelven especiales, por la necesidad de atención a sus dificultades y a los recursos que por ello precisan y no por su trastorno o condición.

A continuación, se presenta la clasificación de las Necesidades Educativas Especiales según el PIE 2016.

i. Clasificación de NEE

A nivel mundial se han establecido un sin número de clasificaciones, sin embargo, contemplando un fácil manejo y entendimiento por parte del docente se presenta la siguiente clasificación establecida en decreto 170, según él mismo, pueden participar en un PIE estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a los siguientes diagnósticos que se muestran en la Figura 1.

Figura1:

Diagnósticos para NEE

DISCAPACIDAD	DIFICULTAD O TRASTORNO
Auditiva	De déficit atencional
Visual	Específico del lenguaje
Intelectual	Específico del aprendizaje
Autismo	Rango limítrofe en pruebas de medición del coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento intelectual limítrofe.
Disfasia	
Discapacidad Múltiple	
Sordoceguera	

También pueden participar en PIE estudiantes que presentan NEE asociadas a los siguientes diagnósticos:

- Discapacidad motora.
- Graves alteraciones del comportamiento, de la relación y comunicación.
- Retraso global del desarrollo (para menores de 6 años).

Las categorías que generalmente se definen en NEE tienen sus raíces en el uso de clasificaciones médicas de trastornos o déficits, que se realizan en la evaluación diagnóstica de niños con NEE. Esto, sin embargo, puede tener falencias, si se analiza de la siguiente manera: dos jóvenes en la misma categoría diagnóstica podrían tener patrones de funcionamiento diferentes y, por lo tanto, distintos requerimientos, así como también ante diferentes diagnósticos, es posible lograr beneficios con estrategias similares.

En Chile el Decreto Supremo N°170/2010, fija normas para determinar el alumnado con NEE que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial. Para ello, la Ley 20.201, 2016 diferencia los conceptos de: Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (Anexo 1). Se debe mencionar que la Discapacidad motora está dentro de las NEE permanentes.

La ley chilena vigente estipula que el alumnado con discapacidad, se enmarcan dentro del contexto de las necesidades educativas especiales, puesto que, la discapacidad se refiere a la disfunción o menor grado de ejecución o habilidad, lo que incluye un contexto en el que desenvolverse la persona, y las NEE harán referencia a la respuesta que, desde la estructura y sistema educativos, ha de darse al individuo, con trastorno y/o discapacidad, compensando su relación consigo mismo y con su entorno.

Considerando lo señalado anteriormente, se podría entender que en educación lo importante no es el déficit o la discapacidad en sí misma, sino las NEE que los y las estudiantes puedan presentar, es decir los apoyos que es necesario proveer y las condiciones que deben estar presentes en la escuela, en la sala de clases, para minimizar las barreras que limitan el aprendizaje, la actividad y participación de los niños y niñas en el contexto escolar, social y familiar.

Se comprende que estos desafíos demandan la preparación de nuevas capacidades y competencias en los educadores y educadoras, así como también, nuevas formas de organizar las escuelas y las salas de clases para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes y de esta manera asegurar una activa participación y aprendizaje.

Desde la normativa actual en Chile, un estudiante presenta NEE bajo la definición que López y Valenzuela (2014) expone como:

una amplia variedad de razones muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo con su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionarles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (p.43).

Por lo tanto, las NEE cubren un rango de necesidades que incluyen discapacidades físicas, sensoriales, mentales y cognitivas, así como dificultades del aprendizaje, emocionales y sociales.

2.2. Discapacidad

Para entender el concepto de Discapacidad, primero se debe revisar los paradigmas que abordan dichos temas, dentro de ellos se encuentra un enfoque tradicional, otro enfoque médico y por último el enfoque social.

En la antigüedad la discapacidad era abordada desde el enfoque tradicional, dentro de este paradigma se incluyen prácticas que apoyan el exterminio, la marginación y la segregación, así como también, la caridad, la lástima y el proteccionismo hacia quienes, en ese entonces, se consideraban “anormales”. Dentro de las prácticas propias de este enfoque se encuentra la exclusión de las personas con discapacidad de muchas actividades, además se utilizan denominaciones despectivas para referirse a ellas como: discapacitados, lisiados o minusválidos (Palacios, 2008).

Antes de los años ochenta, el concepto de discapacidad era abordado desde la perspectiva médico-biológica, también conocido como paradigma rehabilitador, el cual surge después de la Primera Guerra Mundial (Palacios, 2008). Entonces, la persona era considerada como beneficiario de los aportes proporcionado por el Estado, toda la atención ofrecida a estas personas se enfoca en la recuperación de las deficiencias presentes en ellas, cuando la discapacidad había sido adquirida o se hubiesen nacido con dicha discapacidad y estas se vuelven un obstáculo para reintegrarse en la vida social y laboral. Se espera que las personas con discapacidad sean capaces de adaptarse a las demandas del entorno, sin que necesariamente exista modificación del entorno para su inclusión efectiva en la sociedad (Padilla-Muñoz, 2010).

Hablar de discapacidad, desde los enfoques, tradicional y médico-biológico, implica, también, hablar de una construcción social que ubica a unas

personas en superioridad sobre otras, y dependiendo de la presencia o ausencia de ciertos rasgos, la persona será titular de derechos o dejará de serlo (Bernigaud y Guerrero, 2023). Este suceso es producto del sistema que ha asociado imágenes de incompetencia y descalificación a las personas con discapacidad, lo cual, al igual que con cualquier otro grupo víctima de discriminación, limita y configura la identidad personal, que, a su vez, restringe la interacción de la persona con el entorno y además se caracteriza por la exclusión y la discriminación.

El cambio teórico en la mirada de este sector de la población se inicia con la proclamación del decenio de las personas con discapacidad, el cual culmina con la emisión de las “Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad”, en el año 1993, documento que tiene el estatus jurídico de resolución de Naciones Unidas (Arroyo, 2011). Por lo mismo, se puede afirmar que esta década fue de transición, es así, como en la década de los '80 se comienza a vislumbrar el denominado modelo social de las personas con discapacidad, según el cual el concepto de discapacidad es complejo y multifocal, ya que no coloca el acento en la deficiencia, sino que observa las barreras que experimenta este sector de la población y los distintos factores contextuales que le rodean. Esta perspectiva visibiliza a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, tanto en su titularidad como en su ejercicio. En concordancia, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, (CDPD) tiene como propósito promover y proteger en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. De este modo, el principio del respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad de tomar las decisiones, y la independencia de las personas se vuelven indicadores importantes en este enfoque. Por lo tanto, desde el paradigma social, se concibe a la persona con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, lo que apunta a mirar más allá de la deficiencia y espera una participación real y efectiva de esta población en todos los ámbitos de la sociedad. Además, se defiende el derecho de las personas con discapacidad a

establecer relaciones interpersonales y de convertirse en personas social y económicamente activas (Padilla-Muñoz, 2010). Este abordaje sostiene que las desventajas, la segregación y la inaccesibilidad a recursos obedecen a las consecuencias de tener que afrontar un entorno que no está diseñado para la diversidad (Strauss y Sales, 2010). Ante esto, se espera que la sociedad cumpla la tarea de organizarse para eliminar las barreras físicas y actitudinales, de manera que el efecto de las deficiencias no vaya más allá del ámbito fisiológico de la persona con discapacidad.

Esta visión toma en cuenta las barreras del entorno que limitan o impiden la participación real de las personas con discapacidad en diversos ámbitos, como el educativo, laboral, político, entre otros, debido a lo cual es el enfoque que se utilizará en la presente investigación, ya que coincide con el campo y propósito de esta.

El concepto, Discapacidad, tiene distintas interpretaciones según el enfoque, un primer paso para entender el fenómeno de la discapacidad es explorar lo que ésta significa para aquellas personas que la tienen. Lo que las personas con discapacidad manifiestan es que lo que más les cuesta no es entender, aceptar o sobrellevar su deficiencia, “sino vivir con la hostilidad, los prejuicios y la discriminación a la que se enfrentan todos los días simplemente por el hecho de tener una discapacidad” (Coleridge, 2006, p10).

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, define a las personas con discapacidad, en su artículo 1, como “aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Naciones Unidas, 2006, p.4).

Por otro lado, la UNESCO, en el Índice de Inclusión, define discapacidad como un término que, proviene del ámbito de la salud, y alude a las barreras y limitaciones en la participación del alumnado con deficiencias o enfermedades

crónicas, también menciona que “las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias con las deficiencias, el dolor o las enfermedades crónicas” (Booth y Aincow, 2000, p.22).

Hace un tiempo atrás se ha percibido la discapacidad como un atributo individual de la persona poco relacionado con el entorno y la cultura. Sin embargo, las definiciones anteriores señalan lo contrario, además en las prácticas educativas actuales comienza a perfilarse una visión diferente, producto del cambio de enfoque y de la connotación social que hoy se le atribuye a este concepto. En la actualidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2010), Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la Salud (CIF), el decreto 170 menciona “la discapacidad se entiende como un fenómeno multidimensional, resultante de la interacción de las personas con el entorno”; no se define como un problema de falta de capacidad, sino como limitaciones personales y restricciones contextuales para participar en las actividades consideradas normales para otras personas de su mismo género y condición social” (p.1).

En Chile la Ley N° 20.422, publicada el 2010, define a la persona con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Congreso Nacional de Chile, 2010).

Por tanto, se entiende discapacidad como aquel término que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación e interacción entre el individuo en situación de discapacidad y sus factores contextuales, entiéndase como tales su entorno y sociedad.

2.2.1. Clasificación de discapacidad

Es importante reconocer la clasificación de discapacidad por grupos y sus respectivos sub grupos, para esto se considera la clasificación que hace el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en la clasificación histórica.

Tipos de discapacidad:

- a) Discapacidades sensoriales y de la comunicación
- b) Discapacidades motrices
- c) Discapacidades mentales
- d) Discapacidades múltiples y otras

La presente investigación trabajará específicamente con niños que presenten discapacidad motriz, por lo cual se da a conocer la subdivisión de dicho grupo.

Discapacidades motrices:

- a) Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza.
- b) Discapacidades de las extremidades superiores.
- c) Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices.

2.2.2. Discapacidades Motrices

La discapacidad motriz, será entendida como aquella que presentan las personas que tienen dificultades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos, y además se ve afectada la realización de actividades cotidianas. Como se menciona anteriormente este grupo lo conforman tres subgrupos: Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza; Discapacidades de las extremidades superiores. En este grupo se incluyen la pérdida total o parcial de uno o más dedos de las manos o pies, pero se excluye las deformaciones del cuerpo, ya que, no implican la carencia o dificultad de movimiento. Se excluyen también las discapacidades mixtas, ya sea con alguna sensorial o mental.

a) Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza

Este grupo comprende a las personas que tienen limitaciones para moverse o caminar debido a la falta total o parcial de sus piernas. Así, también a aquellas que aun teniendo sus piernas no pueden generar movimiento en éstas, o aquellos movimientos tienen restricciones y limitaciones que causan el no poder desplazarse de forma independiente, por lo que necesitan la ayuda de otra persona o de algún instrumento como silla de ruedas, andadera o una pierna artificial (prótesis). También incluye a las personas con limitaciones para desplazarse, pero no precisan de ningún tipo de ayuda. Existen clasificaciones de las lesiones dentro de esta definición (Anexo 2)

b) Discapacidades de las extremidades superiores

Considera a las personas que tienen limitaciones para utilizar sus brazos y manos por la pérdida total o parcial de ellos y aquellas personas que aun teniendo sus miembros superiores (brazos y manos) han perdido el movimiento, por lo que no pueden realizar actividades propias de la vida cotidiana tales como agarrar objetos, abrir y cerrar puertas y ventanas, empujar, tirar o jalar con sus brazos y manos etcétera.

c) Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices

Considera las descripciones que no están claramente especificadas en alguno de los subgrupos anteriores o que su descripción va acompañada de términos ambiguos.

Luego de definir los conceptos de Discapacidad y NEE se comprende que, no todo el estudiantado identificado con discapacidad es también identificado con necesidades educativas especiales o viceversa. Por tanto, cuando en el Índice de inclusión de la UNESCO se habla de estudiantes con discapacidad “o” con necesidades educativas especiales”, no se trata de una mera repetición, sino que indica que los dos grupos no son idénticos.

2.3. Formación Docente

El campo de estudio de la formación docente en las universidades incluye un amplio número de perspectivas epistemológicas, académicas, políticas, laborales y prácticas, en virtud de las diversas aristas que implica la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades para enseñar y propiciar el aprendizaje (Chehaybar y Kuri, 1999).

La UNESCO en el 2020 indica cómo se debe entender la formación docente. Antes que todo menciona que la formación docente será toda “Educación para los docentes antes de que se incorporen al aula o a otro lugar educativo como docente completamente responsable”. Luego reconoce que es un proceso, el cual, “es continuo de aprendizaje profesional, mediante el cual los docentes reflexionan, mantienen y desarrollan sus conocimientos, habilidades y prácticas profesionales” además a través de este “los docentes reciben educación o formación adicional para actualizar o ampliar sus conocimientos, habilidades y prácticas profesionales a lo largo de su carrera”.

En Chile los profesionales del área estudiada son personas que deben formarse en universidades acreditadas estudiando la carrera que lleva por nombre “Pedagogía en Educación Física” para obtener así, el título de Profesor de Educación Física.

Considerando lo anterior mencionado, la figura 6 entregará información sobre el currículum actual de las universidades que imparten la carrera de Educación Física en la V región de Valparaíso.

La figura 2, muestra las universidades de la V región que imparten asignaturas relacionadas a “NEE en la Educación Física”; y en qué semestre se imparte el curso.

Figura 2

Asignatura Curricular

Universidad	Semestre	Asignatura curricular
Universidad de Playa Ancha (UPLA)	VI	Actividad Física en escolares con necesidades educativas especiales.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)	IV	Educación en y para la diversidad
	VIII	Inclusión y deporte adaptado
Universidad Andrés Bello (UNAB)	IX	Proyectos de inclusión en Educación Física
Universidad Viña del Mar (UVM)	V	Actividades motrices alternativas y multiculturales

2.4. Competencias docentes

Según lo mencionado por Block y Obrušnikova (2006), para ser un profesor de educación física inclusivo, es fundamental poseer una serie de habilidades, conocimientos y actitudes que promuevan la participación de todos los estudiantes en las clases de educación física, independientemente de sus habilidades o discapacidades. Aquí hay algunas características clave:

- i. Conocimiento especializado en adaptación curricular y metodológica:
El profesor debe estar capacitado para adaptar el currículo y las actividades físicas para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad.
- ii. Empatía y sensibilidad hacia la diversidad: Es importante que el profesor tenga una comprensión profunda de las diferentes discapacidades y una actitud positiva hacia la inclusión, mostrando empatía y respeto hacia todos los estudiantes.
- iii. Flexibilidad y creatividad: El profesor debe ser capaz de pensar de manera creativa y adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes,

buscando constantemente nuevas formas de fomentar la participación de todos.

- iv. Habilidades de comunicación efectiva: Es crucial que el profesor pueda comunicarse de manera clara y efectiva con todos los estudiantes, asegurándose de que comprendan las instrucciones y se sientan incluidos en el proceso educativo.
- v. Colaboración y trabajo en equipo: El profesor debe estar dispuesto a trabajar en colaboración con otros profesionales, como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas o especialistas en educación especial, para brindar el apoyo necesario a los estudiantes con discapacidad.

Capítulo III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Alcance de investigación

La presente investigación tiene un alcance exploratorio y descriptivo, exploratorio porque tal y como dice Hernández, et. al. (2014) “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado” (p.79) como lo es la investigación sobre el procedimiento del profesorado de EFI, en sus clases con personas en situación de discapacidad. Y descriptivo, porque pretende mencionar situaciones reales, coincidiendo con la definición de Hernández, et. al. (2014) “la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta” (p.80).

3.2. Diseño de investigación

El diseño correspondiente a esta investigación es no experimental, transaccional, recordando el criterio de Hernández, et. al. (2014) quienes mencionan “el diseño transversal o transeccional, consisten en estudios que recolectan datos en un solo momento” (p. 151), así como se realizará en esta ocasión.

3.3. Unidad de análisis

Profesores de Educación Física que realicen clases a personas con discapacidad motora, en establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de la comuna de Quilpué.

3.4. Delimitación – Espacial

El estudio se realizó en la V región, en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

3.5. Delimitación – Temporal

Esta investigación abarcó el periodo entre abril y diciembre del año 2019.

3.6. Población

Esta población contempla a todos los profesores de Educación Física pertenecientes a los colegios de la Corporación Municipal de Quilpué, (CMQ), que en sus clases tengan presente a uno o más estudiante en situación de discapacidad motora. El total de profesores correspondientes a los 19 establecimientos educacionales de CMQ corresponde a 31 profesionales que cumplen con lo solicitado.

Criterios de exclusión: Establecimientos no regulares o escuelas especiales, no contar con la presencia de estudiantes en SDM, establecimientos subvencionados o particulares.

3.7. Muestra

Para el presente estudio se precisó de una muestra dirigida, “consiste en seleccionar las unidades elementales de la población según el juicio de los investigadores” (Hernández, 2010) esta muestra está compuesta por Profesores de Educación Física que en sus clases tuvieron a uno o más alumnos en situación de discapacidad motora. Esta muestra es de carácter no probabilístico – intencional, puesto que son los propios investigadores quienes la seleccionan a sus encuestados. La muestra es no probabilística, ya que, como menciona Hernández (2010) se seleccionan los participantes por uno o varios motivos y corresponde a una muestra intencionada ya que coincide con lo estipulado, “este tipo de muestra permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en los que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña” (Otzen y Manterola, 2017) (p.4).

La muestra está compuesta por 6 profesores de Educación Física, egresados de distintas casas de estudios y que se encuentran trabajando en diferentes establecimientos de la CMQ y hayan realizado clases al menos a un estudiante en SDM.

Dos docentes no hacen entrega de las respuestas del cuestionario y otros dos docentes pertenecían a un establecimiento al cual no fue posible ingresar a realizar el cuestionario.

3.8. Instrumento

En esta investigación la recolección de datos se realizó por medio del instrumento “Cuestionario profesor de Educación Física”, el cual, es un cuestionario que consta de un conjunto de preguntas cerradas excluyentes, con dos posibilidades de respuesta “SI – NO” (dicotómicas), siendo definidas a priori por el investigador, de acuerdo con el problema a investigar (Gómez, 2006). Este instrumento se inicia con once preguntas demográficas neutrales, treinta y tres preguntas para el análisis, de los encuestados.

Es necesario tener en conocimiento que este instrumento cuenta con factores agrupados en dimensiones por lo que cada enunciado pertenecerá a su respectivo factor, esta clasificación se usará para el análisis de los resultados.

La figura 3, muestra los factores correspondientes a cada dimensión del instrumento utilizado.

Figura 3

Dimensiones

Dimensión: CONOCIMIENTO TEÓRICO PRÁCTICO	(DCT)
Factor: Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor	(FCE)
Factor: Inclusión	(FIN)
Factor: Integración	(FIT)
Dimensión: PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS	(DPD)
Factor: Planificación	(FPL)
Factor: Evaluación	(FEV)
Factor: Recursos Didácticos	(FRD)
Factor: Organización	(FOR)

3.8.1. Validación.

El instrumento utilizado en la presente investigación fue validado por Álvarez, et. al, (2014) en la investigación que lleva por nombre “Conocimientos y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia de un alumno en situación de discapacidad motora”, en dicha investigación se le aplicó validación estadística de constructo y de contenido.

Para la validación del instrumento se buscó seis especialistas, tres para validación de constructo y tres para validación de contenido.

i. Validación de constructo

Los validadores de constructo son: una doctora especialista en evaluación de la Educación, una Kinesióloga, magister en neurorehabilitación y una profesora Magister en lenguaje y comunicación.

ii. Validación de contenido

La validación de contenido fue realizada por dos doctores españoles especialistas en didáctica de La Educación Física, y una profesora Magister chilena.

iii. Validación estadística

Para lograr que el instrumento fuera aún más confiable, este fue sometido a una validación estadística bajo los estándares de kuder Richardson. Aplicado esto, se eliminaron los enunciados que presentaban muy baja fiabilidad, es decir, valores entre 0,0 y 0,5.

La dimensión “Conocimiento Teórico Práctico” comenzó con seis categorías y un total de treinta y cuatro enunciados, tras la validación estadística, esta dimensión se conforma por tres categorías, “conocimiento del alumno - formación, conocimiento y experiencias del profesor”, “inclusión” e “integración”; y por veinticuatro enunciados.

La dimensión “Procedimiento didáctico” se formaba por siete categorías y un total de veintisiete enunciados, tras someterse a este proceso, la dimensión se conformará por cuatro categorías, “planificación”, “evaluación”, “recursos didácticos” y organización; y un total de nueve enunciados.

3.8.2. Instrumento

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora.

El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas

1	Universidad de la cual egresó	
2	Título profesional	

3	Años ejerciendo la profesión			
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder si, señale el nombre del curso):

Si: ____ No: ____.

¿Cuál?

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: ____ No: ____

¿Cuál?

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: ____ No: ____

¿Cuál?

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		
B	Un bastón		
C	Independientemente uno o dos bastones		
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse		
E	Silla de ruedas en forma independiente		
F	Silla de ruedas en forma asistida		
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)		
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		
I	Canaleta en dos piernas		
J	Canaleta en una pierna		
K	Corsé		
L	Carrito o burrito		
M	Otros		

A continuación, le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa “Situación de discapacidad motora”.

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.		
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de Educación Física.		
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.		
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.		
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.		
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.		
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.		
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.		
10	Elaboró una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.		
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.		
12	No evaluó al alumno en SDM, para que no se frustre.		
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.		

14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.		
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.		
19	Me incorporo “como otro jugador” para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy “pases”.		
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.		
21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		
23	Entrego ejercicios específicos, “que el alumno en SDM necesita”, mientras se desarrolla la clase de Educación Física.		
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.		
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.		
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folclor.		
27	Cuando enseño folclor, soy la “pareja” del alumno en SDM.		

28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.		
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como “creación de coreografías”, para lograr la inclusión del alumno en SDM.		
30	Utilizo “estaciones”, porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		
31	Utilizo “circuitos” porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		
32	Recurro a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.		
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.		

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de los resultados de los resultados

La presentación de los resultados está basada en las respuestas entregadas por los profesores de Educación Física, que tuvieron al menos un alumno en situación de discapacidad motora en sus clases.

La muestra está compuesta por un total de 6 profesores de Educación Física, titulados de diferentes casas de estudio, Universidad Santo Tomás, 1 profesor correspondiente al 16,6%; Universidad de Playa Ancha 1 profesor correspondiente al 16,6%; Universidad Educares, 1 profesor correspondiente al 16,6%; Universidad Andrés Bello, 3 profesores correspondiente al 50%.

Tabla 1

Porcentaje de profesores por universidad

Casa de estudio	% correspondiente (6)
Universidad Santo Tomas	16,6%
Universidad de Playa Ancha	16,6%
Universidad Educares	16,6%
Universidad Andrés Bello	50%

Es importante mencionar de los encuestados que:

Todos los profesionales tienen al menos 2 años de experiencia trabajando en el sistema educativo.

Ningún profesor respondió tener un pariente con algún tipo de discapacidad motora.

Solo un profesor mencionó tener conocimiento en variaciones curriculares.

Ningún profesor dice tener perfeccionamiento relacionado con discapacidad o inclusión.

El enunciado número 12 fue contestado de la siguiente manera: tres estudiantes no utilizan nada para ayudar a desplazarse; un estudiante utiliza un bastón; cinco estudiantes utilizan silla de ruedas en forma independiente, tres estudiantes utilizan silla de ruedas en forma asistida; dos estudiantes utilizan canaletas en dos piernas; un estudiante utiliza carrito o burrito y un estudiante utiliza otros métodos. Cabe resaltar que en algunos casos hay más de un estudiante por profesional en situación de discapacidad motora.

Figura 4

Los alumnos en situación de discapacidad utilizan

“El alumno en situación de discapacidad utilizaba:”	sujeto 1	sujeto 2	sujeto 3	sujeto 4	sujeto 5 o 6	sujeto 6
No utiliza nada para ayudar a desplazarse			x		x	x
Un bastón				X		
Silla de ruedas en forma independiente	X	x	x	X		x
Silla de ruedas en forma asistida		x	x			x
Férula: Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)	X					
Férula: Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)						
Canaleta en dos piernas	X					x

Canaleta en una pierna	
Corsé	
Carrito o Burrito	x
Otros	X

4.1.1. Datos relacionados con la Dimensión Conocimiento Teórico práctico (DCT)

Esta dimensión contempla veinticuatro enunciados que se agrupan en tres factores (Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor (**FCE**), Inclusión (**FIN**) e Integración (**FIT**)).

Tabla 2

Datos relacionados con la Dimensión Conocimiento Teórico práctico

Dimensión Conocimiento Teórico Práctico (DCT) (24 preguntas)	N° de preguntas
Factor: Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor (FCE)	5 preguntas
Factor: Inclusión (FIN)	14 preguntas
Factor: Integración (FIT)	5 preguntas

Como se observa en la tabla 2, cinco enunciados corresponden al factor Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor, 14 enunciados corresponden al factor inclusión y 5 enunciados corresponden al factor integración.

A continuación, se presentan los resultados de los enunciados correspondientes a cada factor de esta dimensión.

Tabla 3

Factor: Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor (FCE) (N6)	Si	No
Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	100%	0%
Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	66,66%	33,33%
Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.	0%	100%
La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	66,66%	33,33%
Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.	33,33%	66,66%

La tabla 3 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencias del profesor”, destacando que un 100% de los consultados tiene conocimiento del desarrollo motor de su alumno.

Tabla 4

Factor: Inclusión (FIN)	Si	No
Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	83,33%	16,66%
La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.	57,14%	0%
Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	100%	0%

El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	66,66%	33,33%
El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	66,66%	33,33%
El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	100%	0%
El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	100%	0%
Me incorporo “como otro jugador” para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy “pases”.	66,66%	33,33%
Mientras el curso, juega un deporte, dejo que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	100%	0%
Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folclor.	100%	0%
El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.	83,33%	16,66%
Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como “creación de coreografías”, para lograr la inclusión del alumno en SDM.	100%	0%

Recurso a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	100%	0%
Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	100%	0%

La tabla 4 presenta cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Inclusión”. Es importante mencionar que el enunciado “La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social” fue omitida por tres de los sujetos debido a desconocimiento de dicha ley. Además, en 8 de los 14 enunciados el 100% de los sujetos contesta de forma positiva.

Tabla 5

Factor: Integración (FIT)	Si	No
Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	83,33%	16,66%
Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	83,33%	16,66%
Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.	0%	100%
Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.	0%	100%
Cuando enseño folclor, soy la “pareja” del alumno en SDM.	16,66%	83,33%

La tabla 5 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Integración”, cabe señalar que para los enunciados de entregar roles al estudiante con discapacidad motriz el 100 % de los docentes responde de forma negativa.

4.1.2. Datos relacionados con la Dimensión Procedimiento Didáctico (DPD)

Esta dimensión contempla nueve enunciados que se agrupan en cuatro factores (Planificación **(FPL)**, Evaluación **(FEV)**, Recursos didácticos **(FRD)** y Organización **(FOR)**).

Tabla 6

Dimensión Procedimiento Didáctico (DPD) (9 preguntas)	N° de preguntas
Factor: Planificación (FPL)	2 preguntas
Factor: Evaluación (FEV)	2 preguntas
Factor: Recursos Didácticos (FRD)	2 preguntas
Factor: Organización (FOR)	3 preguntas

La tabla 6 muestra que 2 enunciados corresponden al factor planificación, 2 enunciados corresponden al factor evaluación; 2 enunciados corresponden a recursos didácticos y 3 enunciados corresponden al factor organización.

Tabla 7

Factor: Planificación (FPL)	Si	No
Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.	66,66%	33,33%
Elaboro una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	66,66%	33,33%

La tabla 7 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Planificación”, la mayoría de los consultados responden de forma positiva a ambos enunciados. Es importante señalar que un profesional omite la respuesta para el enunciado, “Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM”.

Tabla 8

Factor: Evaluación (FEV)	Si	No
No evalúo al alumno en SDM, para que no se frustre.	0%	100%
Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.	33,33%	66,66%

La tabla 8 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Evaluación”, Es importante señalar que el 100 % de los sujetos NO evalúa de forma teórica al estudiante en SDM.

Tabla 9

Factor: Recurso Didáctico (FRD)	Si	No
Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.	50%	50%
Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.	33,33%	66,66%

La tabla 9 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Recursos didácticos”

Tabla 10

Factor: Organización (FOR)	Si	No
Entrego ejercicios específicos, “que el alumno en SDM necesita”, mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	83,33%	16,66%
Utilizo “estaciones”, porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	50%	50%
Utilizo “circuitos” porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	50%	50%

La tabla 10 muestra cómo respondieron los profesionales a los enunciados pertenecientes al factor “Organización”.

4.2. Análisis Y Discusión De Resultados

Según lo expuesto en la tabla 2, la dimensión “Conocimiento Teórico Práctico” se compone por 24 preguntas dispuestas en 3 factores, al analizar el primero de ellos, “Conocimiento del alumno- formación, conocimiento y experiencia del profesor”, expuesto en la tabla 3, se observa que en cuanto a la formación docente, esta se inclina hacia lo positivo, evidenciando que las Universidades estarían proporcionando herramientas y conocimientos para trabajar con estudiantes en SDM, cumpliendo su rol como casas formadoras, recordando a, Chehaibar y Kuri, 1999) quienes responsabilizan a las universidades en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades para enseñar y propiciar el aprendizaje. En esta investigación se menciona que las casas de estudios tuvieron un cambio en sus mallas curriculares a partir del año 2014, integrando una asignatura obligatoria que tenga relación directa con la educación inclusiva y didáctica con estudiantes con NEE, según lo contestado en el cuestionario a la pregunta “¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión?”, los docentes que participaron de este estudio, en su mayoría, estudiaron cuando este cambio curricular ya se había realizado. En comparación a una investigación realizada Álvarez, et. al (2014), este factor ha mejorado considerablemente, esto se hace aún más evidente al consultar por el conocimiento que cada profesor tiene respecto al desarrollo motor de su estudiante en SDM, a lo cual, todos los docentes contestaron estar en conocimiento de aquello.

No se puede dejar de mencionar que, a lo largo de los últimos años el estado de Chile ha mostrado preocupación por lograr una educación inclusiva, en temas de normativa, infraestructura, adecuaciones, etc. generando leyes y decretos que a su vez han obligado a la educación superior y carreras pedagógicas a gestionar los espacios correspondientes para colaborar con una mejor formación docente en cuanto a la didáctica y entrega de herramientas reales para lograr la inclusión en la educación mejorando los procesos para los estudiantes con NEE y/o en SDM.

Lo que refiere al factor inclusión, al revisar los enunciados de la tabla 4 se evidencia que 8 de los 14 enunciados son contestados afirmativamente por el 100% de los profesionales participantes de esta investigación. Estos enunciados miden el nivel de inclusión presente en las clases de los docentes encuestados. La respuesta positiva de estos docentes, nos indica que estos estarían favoreciendo un clima inclusivo dentro de sus prácticas educativas en sus clases y además se entiende que los profesores a través de sus actividades quieren lograr la inclusión del alumno, permitiendo que éste realice la clase de acuerdo con sus posibilidades, queriendo eliminar las barreras que los dejen con pocas o ninguna posibilidad de elección u oportunidades de expresar sus habilidades. Lo anteriormente expuesto se fortalece al analizar los otros 6 enunciados, puesto que estos también son contestados de manera positiva por la mayoría de los sujetos. Este hecho es importante, ya que, en el año 2005, el MINEDUC promulga la Ley N°19.284 en relación con la Integración social de las personas con discapacidad; con la idea de que todas las escuelas, hagan las adecuaciones necesarias en infraestructura, currículo y organizacionales para responder a NEE.

Por otra parte, si bien, los docentes exponen que realizan prácticas inclusivas, dos de ellos omiten la pregunta que referencia a la Ley 20.422 puesto que la desconocen. Por consiguiente, si se relaciona esta información con la información del factor anterior, esto puede deberse a que existe, en el proceso de formación docente una mirada inclusiva, trabajando por y para la inclusión de manera transversal, generando así que, al egresar, los profesores en ejercicio, tengan una mirada inclusiva innata dentro de sus prácticas docentes, y no necesariamente sean desarrolladas dichas actividades debido a que la Ley así lo indica, sino porque se forman profesionales inclusivos desde la formación universitaria.

Enfatizando en lo anterior mencionado, dicha formación debe ser continua y permanente, a partir de una visión inclusiva y de la búsqueda de herramientas y estrategias adecuadas y no usuales en su práctica docente, que favorezcan la

calidad educativa de todas y todos los estudiantes (Quesada, 2021). Echeita, (2016) también menciona la inclusión como un proceso que debe verse como una tarea interminable de búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad de los alumnos que aprenden. Esto nos hace recordar las respuestas a las preguntas dicotómicas, sobre postgrado o capacitaciones con relación a la discapacidad motora y/o inclusión, las cuales son contestadas de forma negativa en su mayoría.

Según lo observado en el factor integración expuesto en la tabla 5, los profesores prefieren no dar tareas diferenciadas fuera del juego, como ser arbitro o director técnico, a los alumnos en SDM mientras se enseña un deporte. Los resultados reflejan el conocimiento del concepto integración por parte de los profesores encuestados, pero a su vez, tienden a dejar de lado la integración prefiriendo la inclusión en sus clases. Esto es congruente con los resultados del factor anterior, donde se menciona que los profesores permiten a los alumnos realizar las actividades según sus capacidades y no generando adecuaciones en el currículum con el fin de responder a los objetivos de la clase. Para reafirmar la idea de ser integradores 2 de los 6 docentes mencionan NO ser la pareja de baile del estudiante en SDM, lo que significa que no hay diferenciación con el estudiante y él y sus compañeros deben resolver la situación considerando al estudiante como uno más, así es como debe ser. El Servicio Nacional De Discapacidad en el año 2016, menciona “Evite los estereotipos o juicios a priori. No presentar a la persona en situación de discapacidad como alguien dependiente, en estado lastimoso o como una persona especial”. Los docentes estarían respetando de este modo lo sugerido por los expertos.

Por otro lado, el enunciado “Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM” fue respondido de manera positiva por 5 de los 6 profesores encuestados, generando controversia con lo contestado en el factor Inclusión. Esta respuesta permite considerar que los profesores consultados consideran la inclusión y la integración como sinónimos, o bien conceptualmente conocen sus diferencias, pero en el “hacer” no la aplican, si ellos realizaran esta modificación

de actividades para todo el curso y no solo para el estudiante en SDM, estarían siendo inclusivos, pero al realizarla solo con el alumno para que cumpla el objetivo se vuelve integrador.

Los resultados del factor inclusión e integración nos indican el avance que ha tenido la educación en inclusión, siendo los docentes cada vez más inclusivos e integradores, se debe hacer este reconocimiento a la integración, ya que, si bien buscamos la inclusión, integrar a las personas en todos los ambientes es el primer paso para la inclusión, muchos establecimientos educacionales no se vuelven inclusivos hasta que reciben un estudiante en situación de discapacidad, cual sea, y según eso van modificando hasta eliminar las barreras, como menciona la UNESCO 2023 “La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impidan acceder a la educación...”

Continuando, se analiza la dimensión Procedimiento Didáctico, presentada en la tabla 6, la cual está compuesta por cuatro factores y una sumatoria de 9 preguntas, se procederá con el análisis del primer factor que corresponde a “Planificación”

Como bien indica la tabla 7 los docentes se inclinan favorablemente a crear planificaciones totalmente distintas para el alumno en SDM o tener una planificación con adaptación. Esto se traduce en que a pesar de indicar niveles alto de inclusión continúan realizando clases con actividades que no son del todo inclusivas, ya que, de ser así, no necesitaría modificaciones para los estudiantes en SDM. Independiente de lo mencionado anteriormente se destaca que lo importante es lograr los objetivos propuestos con el fin de conseguir progreso en los alumnos y de esta manera incluirlos en el cumplimiento curricular.

En los enunciados del Factor Evaluación exhibidos en la tabla 8 perteneciente a la Dimensión Procedimiento Didáctico, se puede observar que la mayoría de los profesores encuestados responde de forma negativa al hecho de no evaluar y utilizar evaluaciones teóricas para el alumno en SDM. Es decir, la mayoría de los profesores afirman realizar evaluaciones prácticas para los

estudiantes en SDM, con el fin de recoger la información necesaria para emitir juicios y tomar decisiones, en relación a los objetivos propuestos. Se puede mencionar que los profesores evalúan a los alumnos en SDM, pero no se puede determinar si el profesor al momento de realizar la evaluación lo hace junto al resto de sus compañeros o bien, lo excluye, integra o incluye de la clase. Además, no se puede determinar si dicha evaluación practica es igual o diferente a la que realizan los demás estudiantes.

En la tabla 9, se presentan los enunciados correspondientes al Factor Recurso Didáctico perteneciente a la Dimensión Procedimiento Didáctico. En los enunciados se aprecia una respuesta dividida sobre el material audiovisual y una respuesta negativa por parte de los profesores frente al uso de material reciclable en las clases de educación física con el alumno en SDM. Esto no quiere decir que los profesores no utilicen otro tipo de recursos didácticos tales como: balones, colchonetas, pizarra, etc.; que permitan facilitar la comunicación de lo que se pretende enseñar.

Del Factor Organización tabla 10 se puede mencionar que los profesores responden de manera positiva el siguiente enunciado “Entrego ejercicios específicos, “que el alumno en SDM necesita”, mientras se desarrolla la clase de Educación Física”, lo que indica que los profesores trabajan de manera diferenciada con el alumno en SDM, en simultáneo al desarrollo de la clase, favoreciendo al desarrollo del alumno. A su vez, se observa que los profesores escogen diferentes estrategias de aprendizaje para realizar su clase las cuales promueven la participación del alumno con el fin de facilitar su rendimiento. Estos recursos metodológicos que constituyen cada uno de los estilos de enseñanza utilizados en Educación Física, están interrelacionados entre sí, de forma que, la organización de la clase condiciona e influye en la comunicación establecida entre el profesor y los alumnos, donde el docente debe conocer de la mejor manera a sus alumnos para realizar una buena intervención pedagógica.

Anteriormente se menciona que el profesor de Educación Física es inclusivo en sus clases, sin embargo, al analizar algunos enunciados “refleja una

controversia con respecto a que tan inclusivo puede ser el profesor, ya que en momentos se acercan más al concepto de integración que al de inclusión.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Como dato principal cabe mencionar que los Objetivos propuestos al comienzo de esta investigación se cumplieron satisfactoriamente.

En cuanto a los Objetivos Específicos, se puede llegar a las siguientes conclusiones: En lo referente a "Analizar la preparación del profesorado de Educación Física para atender a estudiantes con discapacidad motora en clases de Educación Física", se observa que, durante su formación profesional, los profesores no fueron dotados de los conocimientos ni herramientas necesarias para enseñar a alumnos con SDM. Sin embargo, a lo largo de su trayectoria laboral, han debido adquirir estas competencias de manera progresiva, dado que las leyes a nivel nacional están exigiendo este tipo de capacitación.

Aunque las universidades en la Quinta Región incluyen materias obligatorias relacionadas con el trabajo con alumnos con discapacidad motriz (SDM), la mayoría de los profesores que participaron en la investigación no tomaron estos cursos. Esto se debe a que los cambios en el plan de estudios son muy recientes, lo que indica que muchos profesionales que se encuentran en el campo laboral actualmente no recibieron capacitación sobre discapacidad motriz durante su formación.

Se evidenció que el profesor es el individuo que posee un sólido entendimiento tanto científico como pedagógico, lo cual le permite realizar sus responsabilidades profesionales de manera autónoma. Además, debe tener la habilidad de comunicar este conocimiento a todos los estudiantes, incluyendo a todos los géneros.

En lo que respecta a "Identificar los enfoques didácticos que los profesores de educación física afirman emplear en sus clases con alumnos que están en situación de discapacidad motriz", se puede inferir lo siguiente: Los profesores de Educación Física emplean tácticas didácticas como la Planificación (PL), los

Recursos Didácticos (RD), la Evaluación (EV) y la Organización (OR). En cuanto a las planificaciones utilizadas por los profesores de Educación Física, se encontraron opiniones divididas en relación con el uso de diferentes planificaciones o la creación de una segunda opción para el alumno en SDM, debido a esto se produce un desbalance respecto a sus respuestas muy inclusivas en algunos factores y no tanto en otros.

En lo que respecta a los materiales didácticos empleados por los profesores de Educación Física en sus clases con alumnos con SDM, se observa que la mayoría utiliza herramientas tradicionales como balones, colchonetas, conos, entre otros. Sin embargo, un pequeño porcentaje de profesores opta por recursos audiovisuales o materiales reciclables, buscando innovar y ofrecer clases más dinámicas para los alumnos con SDM.

Asimismo, se puede inferir que los docentes de Educación Física que participaron en la encuesta no aplican evaluaciones de tipo teórico. Indican que los alumnos con SDM son evaluados en base a sus habilidades prácticas, aunque no se puede determinar si esta evaluación práctica es equiparable o diferente a la de sus compañeros.

En cuanto a la organización, se observa que los profesores no adoptan enfoques diferenciados para trabajar con alumnos con SDM, lo que podría limitar el desarrollo de dichos estudiantes. Además, se evidencia que los profesores emplean diversas estrategias de enseñanza en sus clases de Educación Física, las cuales fomentan la participación del alumno y contribuyen a mejorar su rendimiento.

En relación con el objetivo de "Identificar las estrategias empleadas por los profesores de Educación Física para promover la inclusión de alumnos con discapacidad motriz", se llega a la siguiente conclusión:

Los docentes en sus clases de Educación Física afirman implementar prácticas inclusivas con los alumnos con discapacidad motriz, involucrándolos según sus

capacidades. Esto los caracteriza como profesionales que desean fomentar la inclusión, pero la falta de recursos y conocimientos puede llevarlos a retroceder hacia enfoques más integradores, aunque su objetivo sigue siendo la inclusión plena.

En cuanto al objetivo general, se puede inferir que los profesores de Educación Física participantes del estudio carecen de las habilidades requeridas para enseñar a alumnos con discapacidad motriz, dado que la mayoría de los docentes no recibieron la capacitación necesaria durante su educación universitaria formal de pregrado, para abordar de manera efectiva las necesidades de estos estudiantes.

Se observa que los profesores de Educación Física que completaron el cuestionario muestran un enfoque más inclusivo. Sin embargo, existe una brecha significativa entre los conceptos de inclusión e integración. Al enfrentar situaciones específicas y asignar tareas, tienden a tener dificultades para distinguir entre qué tan inclusivo o integrador pueden ser.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, E.; Bustamante, B.; Mahan, M.; Moena, P.; Zegers, A. (2014). *Conocimientos y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia de un alumno en situación de discapacidad motriz* [Tesis de Grado, Universidad de Playa Ancha].
<https://catalogo.upla.cl/opacweb/Conscgi.exe?VDOC?1?113246>
- Arroyo, E. (2011). Hacia la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. *Escritura pública*, (68), 28-30.
- Barbato, G. (2023). "Criterios técnicos para autorizar estudiantes que presentan NEE en programa de integración" [Archivo PDF].
https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2023/07/Criterios_de_Excepcionalidad_PIE_2023-v2.pdf
- Bernigaud, M. F., & Guerrero, R. E. (2023). Diferencias en el sentido de la vida en personas con y sin discapacidad motora, entre 20 y 30 años de la ciudad de Concepción del Uruguay [Tesis de Licenciatura - Pontificia Universidad Católica Argentina].
<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/17647>
- Booth, T. & Ainscow, M. (2002). *Índice de inclusión: desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas*. Bristol: Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE).
- Block, M. E., & Obrusnikova, I. (2007). Inclusion in physical education: A review of the literature from 1995-2005. *Adapted physical activity quarterly*, 24(2), 103-124.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión. Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

www.ite.educacion.es/formacion/materiales/.../guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf

Chehaibar y Kuri, E. C. (1999). Hacia el futuro de la formación docente en educación superior: estudio comparativo y prospectivo. *Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México*.

Coleridge, P. (2006): *Disability, Liberation and Development*. Oxfam.

Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010907>

Congreso Nacional de Chile (2015). Ley 20.845/2015, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

Congreso Nacional de Chile (1994). Ley 19.284/1994, de integración social de personas con discapacidad.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30651>

Congreso Nacional de Chile (2007). Ley 20.201, de subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=263059&idParte=7348835>

Congreso Nacional de Chile (2009). Ley 20.370, General de Educación.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

Congreso Nacional de Chile (2023). Ley 21.545, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>

Costantini, S., & Maggi, E. (2019). Rol del profesor de educación física en alumnos con discapacidad motora: Adaptación de elementos de juegos y actividades convencionales. *En 13º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias 30 de septiembre-4 de octubre de 2019 Ensenada, Argentina. Educación Física: ciencia y profesión*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física.

Decreto N°170 (2010). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012570>

Echeita, G. (2016). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea Ediciones.

Escribano, A., & Martínez, A. (2016). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo: aprender juntos para aprender a vivir juntos*. Narcea Ediciones.

García Pérez, R. (2020). *Educación física y educación infantil: análisis bibliométrico y bibliográfico* [Tesis de Grado - Universidad de Cantabria].
<http://hdl.handle.net/10902/19890>

Godoy, M. P. (2007). *Guía de apoyo técnico-pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia*. Guía

introdutoria. Ministerio de Educación - República de Chile.

[https://especial.mineduc.cl/wp-](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201305151517130.GuiaIntrodutoria.pdf)

[content/uploads/sites/31/2016/08/201305151517130.GuiaIntrodutoria.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201305151517130.GuiaIntrodutoria.pdf)

Hernández, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 23, 187-210.

Lieberman, L. (2016). Infusing Paralympic sport and concepts into the physical education curriculum. *Journal of Physical Education, Recreation & Dance*, 87(8), 3-4.

López, I. y Valenzuela, G. (2014). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. *Condes*, 26(1), 42-51.

[https://www.researchgate.net/publication/273836156_NINOS_y_adolescentes_c
on_necesidades_educativas_especiales](https://www.researchgate.net/publication/273836156_NINOS_y_adolescentes_con_necesidades_educativas_especiales)

Marchesi, A. (2001). *El necesario pero difícil avance hacia las escuelas inclusivas*. Universidad Complutense de Madrid.

Martínez, B. (2013). Pobreza discapacidad y derechos humanos. *Revista Española de Discapacidad*, 9-32. <http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.01.01.01>

Ministerio de Educación. (2015). *Propuesta para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo en Chile: un aporte desde la educación especial*.

Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.

[https://especial.mineduc.cl/wp-](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/INFORMEFINALMESATECNICAEDESP)

[content/uploads/sites/31/2016/08/INFORMEFINALMESATECNICAEDESP](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/INFORMEFINALMESATECNICAEDESP)
[ECIAL.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/INFORMEFINALMESATECNICAEDESP)

Ministerio de Educación. (2023). CRITERIOS TÉCNICOS PARA AUTORIZAR ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NEE EN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN. UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL/COORDINACIÓN NACIONAL PIE/SEP.

- Mieres, M. (2020). La Dinámica de la Desigualdad en Chile: Una mirada regional. *Revista de Análisis Económico*, 35(2), 91-133.
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Serie de Tratados, 2515, 3.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi.
- Padilla-Muñoz, A. (2010): Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 16.
- Pozo, A. (2016). *Programa de Integración Escolar PIE. Manual de apoyo a la Inclusión Escolar en el marco de la Reforma Educacional*. Ministerio de Educación - República de Chile.
https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Manual-PIE.leyOK_web_-1.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Quesada, M. (2021). Metodologías inclusivas y emergentes para la formación docente en inclusión educativa. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 7(2).
<https://dx.doi.org/10.17561/riai.v7.n2.6363>

- Rodríguez, B. A. (2023). *Evaluación de la acción motriz como herramienta para mejorar la inclusión social en la educación física* [Trabajo de grado, Universidad de los Llanos]. Repositorio digital Universidad de los Llanos.
- Rojas, M. T., Falabella, A., y Alarcón, P. (2016). *Inclusión social en las escuelas: estudio de prácticas pedagógicas inclusivas y proyecciones para enfrentar un escenario sin copago y selección escolar*. Santiago: Ministerio de Educación. <https://hdl.handle.net/20.500.12365/18756>
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). (2023). II Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile [Internet]. Ministerio de Desarrollo Social. https://www.senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacidad
- Solé, I. y Martín, E. (2011). *Un modelo educativo para la orientación y el asesoramiento*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica: Graó.
- Strauss, A. L. & Sales, A. (2010). Bridging the gap between disability studies and disability services in higher education: A model center on disability. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 23(1), 79-84. <http://www.eric.ed.gov/PDFS/EJ888647.pdf>
- UNESCO. (2020). *Guía para el desarrollo de políticas docentes*. UNESCO. https://www.google.cl/books/edition/Guia_para_el_desarrollo_de_politicas_doce/3h0MEAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&printsec=frontcover
- Winnick, J. (2017). *Educación física y deporte adaptado*. Human Kinetics.

ANEXO I: Clasificación de NEE

NEE PERMANENTES

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Sensorial (auditiva, visual)
- Discapacidad Motora
- Trastornos del Espectro Autista
- Discapacidad Múltiple
- Talentos y/o Excepcionalidad

NEE TRANSITORIA

- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Trastornos Específicos del Aprendizaje
- Aprendizaje Limitrofe
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- Trastornos Emocionales
- Trastornos Conductuales
- Deprivación socioeconómica y cultural
- Violencia Intrafamiliar
- Embarazo Adolescente
- Drogadicción

ANEXO II: Clasificación de discapacidad motora

Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza.

Apraxia	Dorsopatía deformante (escoliosis)	Pie talo
Artritis reumatoide grave (de piernas).	Efectos tardíos de poliomielitis	Pie valgo
Artritis y problemas circulatorios graves de piernas	Espina bífida	Pie zambo
Ataxia, atetosis o atrofia de piernas	Fiebre reumática invalidante de piernas	Polio polio en piernas
Ausencia de extremidad(es) inferior(es)	Gota que no le permite caminar o trabajar.	Poliomielitis
Camina con andadera	Hemimelia extremidad inferior	Problema psicomotor en piernas
Camina con prótesis	Luxación congénita de la cadera	Sindactilia discapacitante en pie
Ciática discapacitante.	Meningocele	Tuberculosis osteoarticular
Ciática invalidante	Mielocele	Usa andadera no puede caminar
Columna vertebral quebrada	Mielomeningocele	Usa silla de ruedas no puede mover el pie
Dedos unidos en pies	Monoplejía extremidad inferior	Pie equino
Desviación de la columna (escoliosis)	Diplejía extremidades inferiores	Distrofia muscular

Discapacidades de las extremidades superiores.

Acondroplasia de los codos	Anquilodactilia discapacitante en mano(s) (dedos unidos)	Artritis reumatoide grave en brazos y manos
Acortamiento óseo extremidad superior	Atrofia muscular de brazo(s)	Atrofia muscular de mano(s)
Agenesia de una o ambas manos (falta de una o ambas manos)	Ausencia de extremidad(es) superior(es)	Defecto en huesos de las manos desgaste de coyunturas de extremidad superior
Amputación de extremidad superior	Diplejía de brazos	Distrofia muscular superior
Efectos tardíos de polio en brazos	Efectos tardíos de poliomielitis en brazos	Falta de dedos de la mano(s)
Falta de desarrollo de la rótula de codo	Fiebre reumática invalidante en brazos y manos	Hemimelia extremidad superior
Hemiparesia extremidad superior	Monoplejía extremidad superior	Mutilado de manos o brazos
Parálisis de brazos y manos	Paraplejía braquial o superior	Poliomielitis en brazos
Problema grave en brazos y manos	Problema psicomotor en brazos y manos	Tuberculosis osteoarticular en extremidad(es) superior(es)
Tiene una mano de fierro	Prótesis en el brazo	Tiene una mano de plástico

Discapacidades Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices

Anquilodactilia discapacitante	Artritis reumatoide	Desgaste de la columna
Desviación de cadera	Distrofia muscular	Fiebre reumática invalidante
Lesionado de la columna	Mutilado	No mueve medio cuerpo
Parálisis	Problema psicomotor grave	Sindactilia discapacitante

ANEXO III: RESPUESTAS DE LOS ENCUESTADOS

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora. El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos. Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	Universidad Andrés Bello		
2	Título profesional	Prof. ed Física		
3	Años ejerciendo la profesión	4		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
			1	
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder si, señale el nombre del curso):

Si: _____

No: /

¿Cuál? _____

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: X

No: /

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: _____

No: ☒

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones	☒	☒
B	Un bastón	☒	☒
C	Independientemente uno o dos bastones	☒	☒
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse	☐	☐
E	Silla de ruedas en forma independiente	☒	☐
F	Silla de ruedas en forma asistida	☒	☐
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)	☐	☒
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)	☐	☒
I	Canaleta en dos piernas	☐	☒
J	Canaleta en una pierna	☐	☒
K	Corsé	☐	☒
L	Carrito o burrito	☐	☒
M	Otros	☐	☒

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	/	
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	/	
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.	/	
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	/	
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	/	
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		/
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	/	
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.		/
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.	/	
10	Elaboró una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	/	
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	/	
12	No evaluó al alumno en SDM, para que no se frustre.		/
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.		/
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	/	
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".	/	
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	/	

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	/	
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.	/	
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.		/
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.		/
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.	/	
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	/	
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	/	
32	Recurso a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora.

El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	UPLA		
2	Título profesional	Profesor de Educación Física		
3	Años ejerciendo la profesión	2		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
		2	1	
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	/

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder si, señale el nombre del curso):

Si: ____ No: /

¿Cuál? _____

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: ____ No: /

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: _____

No: ☒

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		☒
B	Un bastón		☒
C	Independientemente uno o dos bastones		☒
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse	☒	
E	Silla de ruedas en forma independiente	☒	
F	Silla de ruedas en forma asistida	☒	
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)		☒
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		☒
I	Canaleta en dos piernas	☒	
J	Canaleta en una pierna		☒
K	Corsé		☒
L	Carrito o burrito	☒	
M	Otros		

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	/	
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	X	/
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.		
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.		/
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	/	
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		/
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.		/
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.		/
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.		/
10	Elaboré una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	/	
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	/	
12	No evaluó al alumno en SDM, para que no se frustre.		/
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.		/
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	/	
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".		/
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	/	

Un tercero (Asistente de la educación Asista al estudiante de ser necesario).

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.		/
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.		/
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.		/
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.		/
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.		/
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
32	Recurro a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora. El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos. Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	ANDRÉS BELLO.		
2	Título profesional	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA.		
3	Años ejerciendo la profesión	1		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
			8	
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	/

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, señale el nombre del curso):

Si: ____ No: /

¿Cuál? _____

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: / No: ____

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: _____ No: ☒

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		☒
B	Un bastón		☒
C	Independientemente uno o dos bastones		☒
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse	☒	☒
E	Silla de ruedas en forma independiente		☒
F	Silla de ruedas en forma asistida		☒
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)		☒
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		☒
I	Canaleta en dos piernas		☒
J	Canaleta en una pierna		☒
K	Corsé		☒
L	Carrito o burrito		☒
M	Otros	☒	

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	✓	
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	✓	
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.	✓	
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	✓	
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	✓	
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		✓
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	✓	
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.	✓	
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.	✓	
10	Elaboré una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.		✓
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	✓	
12	No evalué al alumno en SDM, para que no se frustre.		✓
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.	✓	
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	✓	
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	✓	
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	✓	
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	✓	
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	✓	
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".	✓	
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	✓	

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	/	
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.	/	
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.	/	
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.	/	
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.		/
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
32	Recurso a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora.

El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	Educaris		
2	Título profesional	Prof. EF		
3	Años ejerciendo la profesión	26 años		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
			8	
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	
			/	

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, señale el nombre del curso):

Si: ____

No: /

¿Cuál? _____

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: ____

No: /

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: _____

No: /

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		
B	Un bastón	/	
C	Independientemente uno o dos bastones		
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse		
E	Silla de ruedas en forma independiente	/	
F	Silla de ruedas en forma asistida		
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)		
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		
I	Canaleta en dos piernas		
J	Canaleta en una pierna		
K	Corsé		
L	Carrito o burrito		
M	Otros		

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	☒	☐
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	☒	☐
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.	☐	☐
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	☒	☐
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	☐	☒
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.	☐	☒
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	☐	☒
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.	☐	☒
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.	☒	☐
10	Elaboré una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	☐	☒
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	☒	☐
12	No evalué al alumno en SDM, para que no se frustre.	☐	☒
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.	☐	☒
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	☒	☐
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	☒	☐
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	☒	☐
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	☒	☐
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	☒	☐
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".	☒	☐
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	☒	☐

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	/	
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.		/
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.		/
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.		/
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases. <i>(Según sus posibilidades)</i>	/	
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
32	Recurso a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora.

El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	UDLA		
2	Título profesional	Profesor de Efi y Salud		
3	Años ejerciendo la profesión	9		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años 9	Meses 7	Días 2
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder si, señale el nombre del curso):

Si: _____ No:

¿Cuál?

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: ☐ No: ☒

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Si: _____

No: ☒

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		
B	Un bastón		
C	Independientemente uno o dos bastones		
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse	☒	
E	Silla de ruedas en forma independiente	☒	
F	Silla de ruedas en forma asistida	☒	
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)		☒
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		☒
I	Canaleta en dos piernas		☒
J	Canaleta en una pierna		☒
K	Corsé		☒
L	Carrito o burrito		☒
M	Otros		

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.		
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	/	
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.	/	
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	/	
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	/	
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		/
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	/	
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.		/
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.	/	
10	Elaboré una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	/	
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.		/
12	No evaluó al alumno en SDM, para que no se frustre.		/
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.	/	
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	/	
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		/
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		/
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".	/	
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	/	

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	/	
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.	/	
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.		/
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.		/
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.	/	
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	/	
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.		/
32	Recurso a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	

Cuestionario profesor de Educación Física

Introducción

En el presente cuestionario se realizarán preguntas cerradas, relacionadas al conocimiento y orientaciones educacionales del profesor de Educación Física frente a la presencia del alumnado en situación de discapacidad motora.

El instrumento es anónimo, sus respuestas serán confidenciales y los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Le pedimos que sea lo más sincero(a), objetivo(a) y claro(a) posible en sus respuestas.

Instrucciones

Para responder el siguiente cuestionario se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Marcar con una línea diagonal (/) la alternativa que exprese mejor su postura

SI	NO
----	----

Preguntas demográficas.

1	Universidad de la cual egresó	UNAB		
2	Título profesional	Pedagogía EF Básica y Media		
3	Años ejerciendo la profesión	8 AÑOS		
4	Indique cuantos años (o meses, o días) le realizó clases al alumno en situación de discapacidad motora.	Años	Meses	Días
		1		
8	Tengo parientes con algún tipo discapacidad motora.	SI	NO	
		/		

9.- ¿Posee un curso de perfeccionamiento relacionado con discapacidad motora? (Marque con una línea diagonal, en el caso de responder si, señale el nombre del curso):

Si: ____

No: /

¿Cuál? _____

10.- ¿Posee conocimiento sobre variaciones curriculares?

Si: ____

No: /

¿Cuál? _____

11.- ¿Posee un posgrado relacionado con inclusión y/o en discapacidad?

(Marque con una línea diagonal, en el caso de responder sí, nombre del posgrado y la Universidad que lo imparte):

Sí: _____

No: ☒

¿Cuál? _____

12.- El alumno en situación de discapacidad utilizaba:

(Pueden ser más de uno)

		SI	NO
A	Dos bastones		
B	Un bastón		
C	Independientemente uno o dos bastones		
D	No utiliza nada para ayudarse a desplazarse		
E	Silla de ruedas en forma independiente	/	
F	Silla de ruedas en forma asistida		
G	Férula - Ortesis tobillo pie, en ambos pies (OTP)	/	X
H	Férula - Ortesis tobillo pie, en un pie (OTP)		
I	Canaleta en dos piernas	/	
J	Canaleta en una pierna		
K	Corsé		
L	Carrito o burrito		
M	Otros		

A continuación le invitamos a responder los siguientes enunciados, tenga en consideración que alumno en SDM significa "Situación de discapacidad motora".

	Enunciado	SI	NO
1	Estoy informado sobre el desarrollo motor del alumno en SDM.	/	
2	Entiendo inclusión como: la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos(as), considerando la diferencia de todos, como parte de los procedimientos didácticos para la realización de la clase de educación física.	/	
3	La Ley 20.422 hace referencia a las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social.		
4	Entiendo integración como: el poder atender las NEE del alumno en SDM.	/	
5	Cursé una asignatura obligatoria en la universidad que me preparó para trabajar con el alumno en SDM.	/	
6	Participo en alguna asociación o club relacionada con el alumno en SDM.		/
7	La universidad me proporcionó las herramientas para trabajar con el alumno en SDM.	/	
8	Poseo conocimiento acerca de la enfermedad llamada mielomeningocele.	/	
9	Realizo planificaciones diferentes para el alumno en SDM.		/
10	Elaboré una segunda opción de planificación para el alumno en SDM.	/	
11	Voy modificando mis actividades al ritmo del alumno en SDM.	/	
12	No evalué al alumno en SDM, para que no se frustre.		/
13	Utilizo evaluaciones teóricas para calificar al alumno en SDM, en vez de ejecutar alguna tarea.		/
14	Permito que el alumno en SDM realice los juegos de habilidades locomotoras según sus posibilidades.	/	
15	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: correr, saltar, durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.		/
16	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: trepar, reptar; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
17	El alumno en SDM debe ejecutar habilidades básicas fundamentales, tales como: lanzar y recibir; durante el desarrollo de la clase, junto a sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
18	El alumno en SDM debe realizar ejercicios de flexibilidad, con sus compañeros, según sus posibilidades.	/	
19	Me incorporo "como otro jugador" para apoyar al alumno en SDM, en las clases. Ej. Le doy "pases".		/
20	Mientras el curso, juega un deporte, dejó que el alumno en SDM, participe con los alumnos.	/	

Desconozco

21	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de árbitro.		/
22	Mientras el curso, juega un deporte, el alumno en SDM debe asumir el rol de técnico.		/
23	Entrego ejercicios específicos, "que el alumno en SDM necesita", mientras se desarrolla la clase de Educación Física.	/	
24	Utilizo material audiovisual para enseñarles a mis alumnos, en especial pensando en el alumno en SDM.		/
25	Utilizo materiales reciclables para la elaboración de implementos deportivos, porque me facilita trabajar con el alumno en SDM.	/	
26	Incluyo al alumno en SDM para realizar trabajos de expresión motriz: Ej: Ejecutar una coreografía de folklor.	/	
27	Cuando enseño folklor, soy la "pareja" del alumno en SDM.		/
28	El alumno en SDM, debe tratar de hacer todo lo que los demás realizan en clases.	/	
29	Busco apoyo en los compañeros, por medio de trabajos grupales, como "creación de coreografías", para lograr la inclusión del alumno en SDM.	/	
30	Utilizo "estaciones", porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	/	
31	Utilizo "circuitos" porque me facilita el trabajo con el alumno en SDM.	/	
32	Recurro a los compañeros de curso, para que ayuden al alumno en SDM.	/	
33	Asigno tareas al curso, en las cuales deben incluir al alumno en SDM.	/	